

JUEVES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 223

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2018-9638 *Información pública de solicitud de autorización para tala de arbolado en Urbanización Somo Boo, en el pueblo de Somo.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SOMO BOO, de concesión de autorización para tala de arbolado, en el pueblo de Somo, Urbanización Somo Boo, dentro de la servidumbre de protección del dominio marítimo-terrestre.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Ribamontán al Mar 30 de octubre de 2018.

El alcalde,

Francisco Manuel Asón Pérez.

2018/9638

CVE-2018-9638